REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de febrero de dos mil veinticinco

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2024-00116-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia que se ha instaurado por CARLOS JULIO AGUDELO HERNANDEZ contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A, PROTECIÓN S.A, CONFONDOS S.A y SKANDIA S.A, atendiendo la solicitud de desistimiento realizada por la parte demandante a través de memorial arribado al canal del despacho el día 07 de febrero del corriente, en razón de estar integrada la pasiva, quienes ya dieron respuesta a la demanda, se dispone previo a resolver sobre su procedencia, poner en conocimiento de todas las partes el escrito por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00022
Hoy 11 de febrero de 2025 a las 8 a.m.

cv

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90583f1a4f5c39ee6b4f687c40ceac5ae9f1207f2d0378234351881a17a7ed6b**
Documento generado en 10/02/2025 11:24:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica